



Pruebas específicas para el documentalista en la educación francesa

Cómo reclutar un bibliotecario escolar

Hace exactamente dos años, en el discurso de inauguración del 1er. Congrès National des Documentalistes de Lycées et Collèges, el ministro de educación francés, Lionel Jospin, además de anunciar que "la generalización de los Centros de Documentación e Información en todos los establecimientos es una necesidad; ello supone un esfuerzo de las colectividades locales para la instalación de los locales y su equipamiento, y del Estado para la creación de puestos de documentalistas" (1), lo que implica un plan de reclutamiento para cubrir las lagunas existentes en puestos de documentalistas a realizar durante el período 1990-93, hace pública la instauración de una prueba específica para reclutar al personal necesario, el CAPES (Certificado de Aptitud Pedagógica para la Enseñanza Secundaria) de ciencias y técnicas documentales: "la instauración del CAPES de ciencias y técnicas documentales aporta la garantía de una competencia profesional específica, racionaliza el reclutamiento de personas deseosas de ejercer en los CDI y ofrece una vía de promoción muy merecida a las que lo están ejerciendo. Es también el símbolo de la consolidación pedagógica de vuestra profesión.

Es el término de un largo camino para una función que, desde 1960, ha conocido profundas transformaciones. Hoy, mientras que el abanico de los servicios que proponen los CDI se abre todavía, hay que concebir un nuevo desarrollo de vuestras actividades.

Las misiones del documentalista lo colocan en el seno del equipo educativo. El documentalista que asegura las funciones pedagógicas, de animación y de comunicación y de gestión debe sentirse parte integrante de la lucha contra el fracaso escolar y de la renovación de la enseñanza" (2). El CAPES supone, en consecuencia, la igualdad entre el reclutamiento de un profesor y un responsable del centro de documentación, posibilidades de

promoción, ampliación de la formación del personal..., lo que permite situarse al documentalista en un mismo nivel institucional que el del enseñante.

PRUEBAS

En agosto de 1989 fueron publicados oficialmente los textos que señalaban las pruebas de admisión (3). Dos concursos: externo (la condición requerida es poseer una licenciatura) e interno (abierto a los enseñantes titulados de una licenciatura y que al menos hayan ejercido tres años como enseñantes o bien a funcionarios que cumplan algunas condiciones). Las plazas sacadas, ese primer año, a concurso eran de 100 para el externo y 300 para el interno (en el actual, se ha establecido en 515 las plazas tanto para el concurso interno como para el externo).

- Concurso externo

Pruebas escritas

1ª A partir de la documentación entregada a los candidatos, elaboración de un dossier relativo a las actividades documentales y de lectura en relación con un problema educativo o con una cuestión referida a las enseñanzas secundarias. El dossier ha de ser acompañado de una nota de síntesis que describa los objetivos (con qué inten-

ción se ha realizado), contenido (el aporte esencial de los documentos según el encadenamiento lógico que se le ha dado), niveles y condiciones de utilización (tipo de proyecto o de desarrollo al que puede, en función del usuario, dar lugar este dossier).

(Duración de la prueba: 4 h.; coeficiente: 5)

El objetivo de esta prueba es que el candidato muestre su capacidad de discernir rápidamente los contenidos de los documentos que se le entregan, retener los que son pertinentes, y clasificarlos y organizarlos en subconjuntos lógicos, haciendo resaltar su interés con una presentación clara y precisa.

El tema propuesto en el concurso 89/90 fue el de *El iletrismo*, entregándose 20 documentos que hacían un total de 91 páginas.

2ª Prueba de opción. Los candidatos escogen, en el momento de su inscripción, una de las siguientes opciones que corresponden a una prueba de admisión del concurso externo del CAPES: sección C (letras modernas), sección D (historia y geografía), sección E (lenguas extranjeras), sección T (tecnología).

(Coeficiente: 5)

Pruebas orales

1ª Prueba de documentación bajo la forma de estudio de un caso, seguida de una entrevista.

(Duración de la preparación: 2 h.; duración de la prueba (estudio del caso y entrevista): 45 mn.; coeficiente: 3).

El objetivo es permitir al candidato mostrar su aptitud para utilizar sus cualidades de documentalista en beneficio de un establecimiento de segundo grado y en cubrir las funciones confiadas al responsable de un CDI (4).

2ª Prueba práctica de técnicas documentales (catalogación, análisis, indexación) a partir de documentos simples en soporte gráfico o audiovisual

El CAPES supone la igualdad entre el reclutamiento de un profesor y un responsable del centro de documentación. Sitúa al documentalista en el mismo nivel institucional que el del enseñante

(fotos, diapositivas, películas, discos) entregados a los candidatos.

(Duración de la preparación: 2 h.; duración de la prueba: 45 mn.; coeficiente: 3).

Las labores señaladas han de enfocarse a un público escolar y éste, claro está, se estructura en distintos niveles.

- Concurso interno

Pruebas escritas

1º Elaboración de un dossier documental similar al del concurso externo. Mismo tiempo de duración de la prueba y coeficiente (en el concurso interno se especifica que para el coeficiente global 5, 3 corresponde al dossier y 2 a la nota de síntesis).

En el concurso 89/90 el tema propuesto fue *Proyecto de establecimiento, gestión del proyecto*, entregándoseles a los candidatos 17 documentos con un total de 57 páginas de textos, cuadros y gráficos. Se señalaba en la prueba cómo ese dossier "podría destinarse a los integrantes de un equipo educativo que quiere comprometerse en tal gestión y que vuestro director del centro reúne para una jornada de reflexión".

2º Utilización y comentario de uno o diversos textos concernientes a uno de los siguientes temas: las acciones de documentación e información incluida su dimensión tecnológica; la pedagogía y la sociología de la lectura y las prácticas de iniciación a la lectura; la literatura juvenil; las modernas tecnologías de educación; el trabajo autónomo; el fracaso escolar; la ayuda a los alumnos con dificultades en colaboración con los enseñantes. El candidato se apoyará en su experiencia profesional.

(Duración de la prueba: 4 h.; coeficiente: 5).

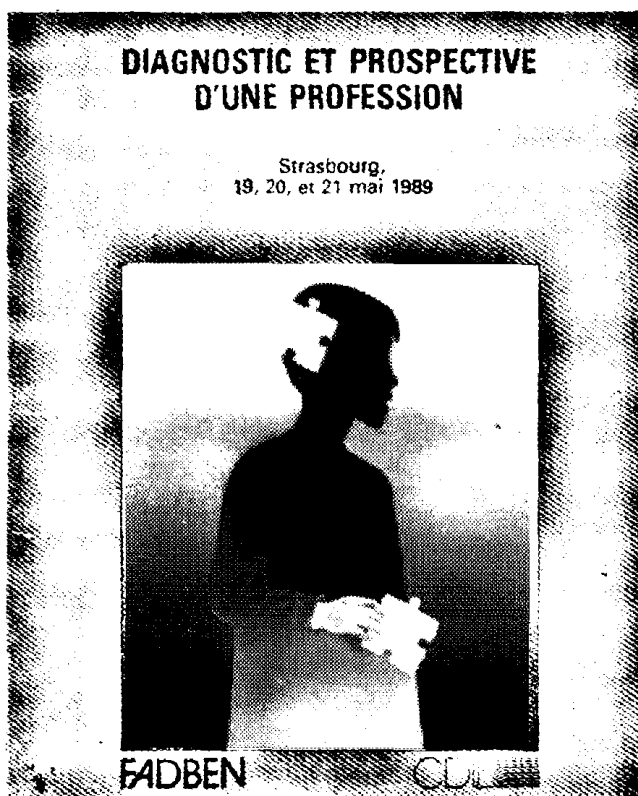
La utilización del o de los textos consiste en sugerir actividades prácticas en el CDI, y en hacer referencia a su experiencia profesional, bien para ilustrar o enriquecer el texto, bien para debatir algunos aspectos.

El tema propuesto en el 89/90 fue: "expresé las reflexiones personales que le inspiran los textos anexos, de los cuales debe extraer las ideas esen-

L OS dos primeros años han salido a concurso un total de mil cuatrocientas treinta plazas.

ciales. ¿Cómo las actividades de lectura llevadas en el CDI pueden, en su opinión, favorecer la realización de los objetivos pedagógicos sugeridos en esos dos textos?"

Texto nº 1: Extracto de *La lectura y el niño* de B. Bettelheim.



Cartel del 1er. Congreso Nacional de los Documentalistas de Liceos y Colegios, celebrado en 1989 en Estrasburgo.

Texto nº 2: Extracto de un informe del Ministerio de la Educación Nacional: *La evaluación del saber leer/escribir en la escuela y en la enseñanza secundaria: ¿por qué?* de J. Hébrard.

Pruebas orales

1º Presentación de los instrumentos documentales que permiten a los alumnos el acceso a la información pertinente, elaborados por el candidato durante la preparación de la prueba y centrándose en obras usuales.

(Preparación de la prueba: 3 h.; prueba: 30 mn.; coeficiente: 3).

El candidato ha de ser capaz, a partir de una demanda que se le formule, de

imaginar y proponer los instrumentos documentales -de la simple ficha catalográfica a la estructura de análisis metodológica surtida de ejercicios prácticos- susceptibles de favorecer la búsqueda documental del alumno y la constitución de fases o etapas.

2º Prueba de documentación bajo la forma de estudio de un caso, seguido de una entrevista.

(Preparación de la prueba: 2 h.; prueba (estudio del caso y entrevista): 45 mn.; coeficiente: 3).

Lo señalado en el apartado del concurso externo es válido para éste: el candidato ha de hacer un análisis ordenado para despejar una problemática, formular hipótesis, proceder a elecciones y presentar finalmente las soluciones pertinentes argumentándolas.

FORMACION

Los textos legales nacidos a partir de la instauración del CAPES nos indican el establecimiento de una formación previa y otra posterior a las pruebas. La previa tiene el objetivo de preparar a los candidatos al examen. Son de diverso tipo:

Concurso externo: la formación inicial está a cargo de las universidades. El CNED (Centro Nacional de Enseñanza a Distancia) ofrece también una preparación.

Concurso interno: existe, también, la posibilidad del CNED. A su vez, los organismos de formación permanente de cada Academia educativa (5) han organizado cursos, así como la elaboración de material de formación por parte del CNDP (Centro Nacional de Documentación Pedagógica).

En lo referente a la formación posterior al concurso se instaura una para todos aquellos candidatos que superen el concurso. Tendrá una duración de un año y principalmente se realizará a modo de prácticas en otros establecimientos documentales que no sean propiamente escolares, con el fin de buscar una apertura interprofesional que posibilite un mayor contacto del documentalista escolar con sus colegas profesionales de otros ámbitos. Respecto a lo teórico se compondrá de un aspecto de formación administrativa muy general y otra centrada en la documentación (función de un CDI, técnicas documentales, papel del CDI en la formación lectora).



Pero, y esto es un aspecto esencial que el CAPES de documentación ha posibilitado, se crea una formación universitaria para la formación del documentalista escolar que se impartirá en los nuevos institutos universitarios para la formación del personal docente. Además, a partir del momento actual, todo futuro enseñante deberá poseer una formación básica de iniciación a la utilización del CDI.

CONCLUSION

Es evidente que la creación de nuevas estructuras para la formación y reclutamiento del personal documentalista va acompañada de diversos problemas. Así, dentro del mundo documentalista francés se han seguido de cerca estos dos primeros años de experiencia.

Existen, claro está, diversas objeciones respecto a las pruebas (se las acusa de ser excesivamente teóricas y de que pueden "intelectualizar" una profesión que demanda otras cualidades que las meramente técnicas -por ejemplo, algunos sugieren la introducción de una prueba de cultura general, no con el fin de examinar la posible erudición del candidato, sino su curiosidad intelectual-) y el desarrollo de las convocatorias y concurso (imprecisión, improvisación, desigualdades en la formación impartida por las distintas Academias, predilección por un candidato con una formación en humanidades en detrimento de los científicos para el concurso externo...).

Este difícil concurso ha tenido una amplia respuesta en las dos convocatorias hasta ahora realizadas: el primer

NADA ha sido regalado a nuestros colegas franceses. La obtención de este reconocimiento es el fruto de un amplio trabajo anterior, de reflexión y reivindicación, que se inició a principios de los años 70

año sólo para las 300 plazas del concurso interno se presentaron 4000 candidatos de los que únicamente 450 pasaron a las pruebas orales.

Señalar finalmente que nada les ha sido regalado a nuestros colegas franceses. La obtención de este reconocimiento es el fruto de un amplio trabajo anterior, de reflexión y reivindicación, que se inició a principios de los 70 y que, poco a poco, ha ido calando en los sucesivos responsables del sistema educativo francés (6). ¿Tomaremos nota de este largo proceso o tendremos que esperar veinte años a que nuestras condiciones maduren? ¿Valoraremos la experiencia de nuestros vecinos, y no solamente franceses, o seguiremos, un día sí y el otro también, subiendo eternamente el mismo primer escalón: el discurso vago y genérico de lo importante que es un centro de documentación en el medio escolar?

Ramón Salaberría

NOTAS

(1) El discurso de L. Jospin ha sido recogido en: *Diagnostic et prospective d'une profession*. Paris: FADBEN: Nathan, 1990, pp. 9-13, y en *Inter-CDI*, nº 101, sept.-oct. 1989, pp. 7-10.

(2) Idem.

(3) Véase *Bulletin Officiel*, nº 30, 31/8/89. Comentarios del jurado, con el fin de aportar algunas precisiones sobre las características de las pruebas y orientar y facilitar la preparación de los candidatos, han aparecido en la misma publicación en 9/11/89.

(4) Las distintas misiones del personal que ejerce en los centros de documentación e información (CDI) están recogidas en la *Circulaire nº 86-123 du 13 mars 1986*, publicada en el *B.O.* del 27/3/86. Los cuatro grandes ejes son: 1º El documentalista-bibliotecario asegura, en el centro del cual es responsable, una iniciación y una formación de los alumnos en la búsqueda documental; 2º La acción del documentalista-bibliotecario está siempre estrechamente unida a la actividad pedagógica del establecimiento; 3º El documentalista-bibliotecario participa en la apertura al exterior del establecimiento; 4º El documentalista-bibliotecario es responsable del centro de recursos documentales multimedia.

(5) Nos referimos a las *Mission Académique à la Formation des Personnels Enseignants*.

(6) Los interesados en conocer los puntos esenciales del proceso de implantación del centro de documentación en la enseñanza secundaria francesa pueden leer: *Propositions pour la formation des documentalistes-bibliothécaires des CDI des lycées et collèges*. Paris: FADBEN, 1989.

Otros países, otros sistemas

Es sumamente variada la formación de los bibliotecarios escolares en los diversos países. Eso sí, en muchos de ellos, a diferencia del nuestro, existen unos requisitos de formación para poder desempeñar esta función. En España, en cambio ello no se da. En Cataluña, donde existe un Curso de postgrado en biblioteca escolar con el fin de formar un personal competente en la materia, su gobierno autónomo, que subvenciona en parte ese Curso, no ha establecido ningún plan de reclutamiento de bibliotecarios escolares. Y es que en nuestro país tal figura no existe.

Para conocer la formación del bibliotecario escolar francés de enseñanza primaria (el CAPES es del ámbito de la secundaria) remitimos a nuestros lectores a la entrevista con los bibliotecarios franceses M. Couet y M. Butlen aparecida en el nº 11 de EDUCACION Y BIBLIOTECA. Igualmente para lo referido al espacio británico aconsejamos la lectura del artículo *La biblioteca escolar en Gran Bretaña* / C. Cabrerizo en el nº 13.

Por lo que respecta a Dinamarca señalemos que los responsables de la biblioteca escolar son profesores liberados en un cierto número de periodos de enseñanza (nunca totalmente). Esta liberación de horas se determina en función del número de préstamos efectuados cada año. El profesor que desea ser responsable de la biblioteca participa en cursos de formación de una jornada por semana durante un año. Según el tamaño de la escuela, el responsable puede estar asistido por uno o varios enseñantes para quienes la formación en biblioteconomía es facultativa.

Las bibliotecas escolares y las públicas cooperan estrechamente dado que administrativamente dependen del mismo organismo: el ayuntamiento. Los municipios cuentan con más de un empleado de biblioteca por cada 1000 habitantes con una proporción de bibliotecarios profesionales (estudios en biblioteconomía de 4 años de duración) del 40 al 50%.

R.S.